

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-4091 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos extraordinarios número 39/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, aprobó la modificación de créditos extraordinarios N. 39 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 26 de abril de 2018.
La concejal delegada de Hacienda,
Ana M^a González Pescador

2018/4091